

Evento Relevante de Representante Común



FECHA: 12/08/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GFAMSA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO FAMSA, S.A.B. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

GFAMSA 07219: Aviso de causa de vencimiento anticipado

EVENTO RELEVANTE

Hacemos referencia: (i) al programa de colocación de certificados bursátiles de corto plazo autorizado a Grupo Famsa, S.A.B. de C.V. (el "Emisor") por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 153/5162/2015 de fecha 9 de marzo de 2015 (el "Programa"); (ii) al título de los certificados bursátiles de corto plazo al portador identificados con la clave de pizarra "GFAMSA 07219" emitidos por el Emisor al amparo del Programa (el "Título" y los "Certificados Bursátiles", respectivamente), en el cual Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero actúa como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles (el "Representante Común") y (iii) al evento relevante publicado por el Representante Común, a través del SEDI y del STIV-2, el 6 de agosto de 2020 (el "Evento Relevante").

Los términos utilizados con mayúscula inicial que no sean definidos en el presente escrito tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Título.

En seguimiento al Evento Relevante, por medio del presente hacemos de su conocimiento que el Emisor no efectuó el pago de los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles, correspondientes al décimo Periodo de Intereses, comprendido del 9 de julio de 2020 al 6 de agosto de 2020, por la cantidad de \$25,089.17 (veinticinco mil ochenta y nueve Pesos 17/100), dentro del término de 3 (tres) Días Hábiles siguientes a la fecha en que dicho pago debió efectuarse, plazo que expiró el día de ayer.

Atento a lo anterior, se hace de su conocimiento que el día de hoy se ha actualizado una nueva causa de vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles señalada en el inciso a. del apartado denominado Causas de Vencimiento Anticipado del Título.

En consecuencia, el Representante Común, en términos de lo establecido en el apartado denominado Incumplimiento en el pago de Principal e Intereses del Título convocará a una asamblea de Tenedores para que esta resuelva, en su caso, el ejercicio de las acciones de cobro correspondientes y/o cualquier otra medida que considere pertinente.

MERCADO EXTERIOR